



----- ACTA NÚMERO 49 -----

"En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las 10:00 horas del día 22 de abril del año dos mil veinticinco, se reúnen en la sala de juntas del Instituto de Investigaciones Jurídicas, los C.C. Doctor Arturo Miguel Chípuli Castillo, Doctora Mireya Toto Gutiérrez, Maestro Rafael Ortiz Castañeda, Mtro. José Luis Lazcano Moreno, Director, miembros del Consejo Técnico y Consejero Alumno, respectivamente, quienes se disponen a celebrar sesión bajo el siguiente -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

- I. Lista de Asistencia. -----
- II. Lectura del Acta anterior. -----
- III. Solicitud de la Dra. Georgina Rojas Flores para obtener el aval para realizar una estancia posdoctoral en el Instituto de Investigaciones Jurídicas, con el auspicio de la Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI), en el marco de la convocatoria 2025 de "Estancias Posdoctorales por México".-----

- I. **LISTA DE ASISTENCIA.** - Se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Consejo Técnico, existiendo quórum para sesionar, de conformidad con el artículo 305 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana. -----
- II. **LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** - Se omite la lectura del acta del Consejo Técnico anterior, por ser del conocimiento de sus integrantes y hallarse debidamente firmada. -----
- III. **SOLICITUD DE LA DRA. GEORGINA ROJAS FLORES PARA OBTENER EL AVAL PARA REALIZAR UNA ESTANCIA POSDOCTORAL EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS, CON EL AUSPICIO DE LA SECRETARÍA DE CIENCIAS, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SECIHTI), EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA 2025 DE "ESTANCIAS POSDOCTORALES POR MÉXICO".** - Mediante escrito de fecha 9 de abril de 2025, la Dra. Georgina Rojas Flores realiza una solicitud a este cuerpo colegiado para obtener el aval para realizar una estancia posdoctoral en el Instituto de Investigaciones Jurídicas, con el auspicio de la Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI), en el marco de la convocatoria 2025 de "Estancias Posdoctorales por México". Dicha estancia tendrá una duración de 36 meses y estaría bajo la asesoría del Dr. Arturo Miguel Chípuli Castillo, investigador de tiempo completo de esta Entidad Académica. Para tal efecto, la solicitante adjunta el proyecto titulado "El derecho humano de acceso a la información pública y la política de transparencia en América Latina", el cual "...se centra en el estudio del derecho humano de acceso a la información pública y la política de transparencia como pilares fundamentales de la democracia. Así, a partir de un enfoque interdisciplinario que combina la política comparada y el derecho comparado, se hace un análisis de estudios de caso en América Latina en dos sentidos: por un lado, una evaluación sobre el cumplimiento de los estándares del Derecho Internacional de los Derechos Humanos en materia de acceso a la información pública en la ley en cada caso de la región (10 países seleccionados) y, por otro, de la fortaleza institucional

Calle Hermenegildo Galeana esquina 7 de noviembre s/n, C.p. 91000, Xalapa, Veracruz, México.

Teléfono  
+52 228 8186 841

Comm. Ext.  
8421700  
Ex.t 13954

Correo electrónico  
iji@uv.mx



del órgano garante de tal derecho en cada caso. Además, se pone énfasis en México, en virtud de ser el país sede del desarrollo de esta estancia posdoctoral; por ello, se explora la transición de la última reforma de transparencia, en donde nacieron nuevos organismos para atender lo concerniente al derecho de acceso a la información y la política de transparencia. Finalmente, se busca que los resultados de esta investigación contribuyan al desarrollo teórico del derecho público en materia de derechos humanos, en específico, del correspondiente al acceso a la información pública y que sirvan de insumo para diseñar estrategias que fortalezcan el ejercicio de tal derecho y la política de transparencia en Latinoamérica". En este tenor, el objetivo general del proyecto es "Analizar la incorporación y cumplimiento del derecho humano de acceso a la información pública en América Latina de acuerdo con los estándares del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, así como la fortaleza de sus instituciones garantes y la implementación de la política de transparencia en dicha región en el periodo de 2023- 2026." Con motivo de lo anterior, se establecen como metas: "Al terminar el primer año, se pretende contar con un artículo de investigación terminado y listo para someter a dictamen para su publicación en una revista indizada, el cual, de forma inicial, se intitule "Apuntes teóricos para el análisis del derecho humano de acceso a la información pública y la política de transparencia en América Latina". Al final del segundo año, se busca tener un segundo artículo de investigación con las características para someter a dictaminación para su publicación en otra revista indizada, el cual, se denominé "La transición de la política de transparencia en México: del INAI a Transparencia para el Pueblo". Con base en lo anterior, el Consejo Técnico da cuenta de que el citado proyecto se relaciona con el Plan de Desarrollo (PLADEA) 2021-2025 del Instituto de Investigaciones Jurídicas en la Línea de Aplicación y Generación de Conocimiento (LGAC) de Derecho Público, en específico por lo que refiere a los derechos humanos, de acuerdo con el PLADEA del IIJ. Asimismo, pretende aportar en lo que refiere al eje 4 "Investigación e Innovación" del mismo, sobre todo, en lo concerniente al desarrollo de investigación inter, multi y transdisciplinaria con el objetivo de encontrar soluciones a problemas regionales en materia de derechos humanos. Asimismo, por la temática, el proyecto se suma a las actividades del cuerpo académico "Derecho, Gobierno y Multidisciplinariedad Jurídica" adscrito a esta entidad académica, así como al Observatorio de Políticas Públicas con Enfoque de Derechos Humanos. Por su parte, y de manera concreta, el proyecto se relaciona con la LGAC de "Derechos humanos, gobierno y políticas públicas" del Doctorado en Derecho que alberga el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ). Por otro lado, y en lo que refiere al asesor del proyecto, el Dr. Arturo Miguel Chípuli Castillo, es académico de carrera Titular C de Tiempo Completo en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Veracruzana, es parte del Sistema Nacional de Investigadoras e investigadores con el nivel I e integra el núcleo académico básico del Doctorado en Derecho en dicho instituto, en la LGAC de "Derechos humanos, gobierno y políticas públicas"; además, es integrante del Cuerpo Académico "Derecho, gobierno y multidisciplinariedad jurídica" del IIJ.



Universidad Veracruzana

**Instituto de Investigaciones Jurídicas  
Región Xalapa**

Entre sus líneas de investigación se encuentran los siguientes: derechos humanos, políticas públicas, democracia y derecho de acceso a la información. De hecho, recientemente, ha publicado un libro referente al derecho humano de acceso a la información y la política de transparencia en México, bajo el sello editorial de la Universidad Veracruzana. Asimismo, cuenta con un proyecto registrado en SIREI denominado "El derecho humano de acceso a la información pública y la política de transparencia en América Latina". En lo que respecta a la solicitante, es Polítóloga, maestra en Estudios Políticos y Sociales por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y doctora en Historia y Estudios Regionales por el Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales (IIHS) de la Universidad Veracruzana (UV). Su investigación doctoral versa sobre la captura de los mecanismos de acceso a la información en la democratización subnacional, de donde se desprende que hay afinidad respecto de las líneas de investigación del asesor propuesto. Vistos los elementos del proyecto, el perfil de la solicitante y del asesor propuesto, así como las líneas de investigación y su relación con las líneas de investigación y los objetivos del PLADEA del IIJ, el Consejo Técnico **ACUERDA**: Se otorga el aval al proyecto denominado "El derecho humano de acceso a la información pública y la política de transparencia en América Latina", propuesto por la Dra. Georgina Rojas Flores, y bajo la asesoría del Dr. Arturo Miguel Chípuli Castillo, para que continue con el proceso de participación en la convocatoria 2025 de "Estancias Posdoctorales por México" de la SECIHTI. Asimismo, cabe mencionar que la entidad académica cuenta con los recursos y la infraestructura necesaria para el desarrollo del proyecto y que por lo tanto no se requerirán fondos adicionales para el cumplimiento del mismo.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta de Consejo Técnico siendo las 12:00 horas del día 22 de abril de dos mil veinticinco, firmando al calce los que en ella intervieron".

Dr. Arturo Miguel Chípuli Castillo

Dra. Mireya Toto Gutiérrez

Mtro. Rafael Ortiz Castañeda

Mtro. José Luis Lazcano Moreno